SUOC (S4) /8 2015

Itauguá, 02 de Enero de 2015.

Señores
Gotze Ingeniería S.A.
Ciudad: Fdo. de la Mora
Dirección: Eugenio Gotze y Ettiene
Teléfono: 672778/9

Presente

REF.: ID No. 283.777 – LPN 09/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 09/2014 **"Adquisición de Muebles y Equipos de Refrigeración" ID 283777"** a fin de comunicarles la Resolución D.G.O.C. No. 1744 de fecha 30 de Diciembre de 2014 "POR LA CUAL DE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 09/2014".-

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 1744/2014 (03 folios)
Informe de Evaluación (09 folios)

RECIBIDO POR: Gabriela Martinez
FECHA: 29 01 15 HORA: 9:50
FIRMA: SELLO: Gotze Ingeniería S.A. DECIMA y ITE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9

Itauguá, 30 de Diciembre de 2014.

SUOC (S4) /4 2014

Señores
La Casa del Médico S.A.
Dirección: ELIGIO AYALA 878
Email: administracion@lacasadelmedico.com.py
Teléfono: 440-657

Presente

REF.: ID No. 283.777– LPN 09/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional No. 09/2014 Adquisición de Muebles y Equipos de Refrigeración" ID 283777, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. No. 1744 de fecha 30 de Diciembre de 2014, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa, por un monto total de **Gs.** 32.400.000.- **(Treinta y dos millones cuatrocientos mil).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

k) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
l) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
m) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
n) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente de la Entidad Bancaria vigente.
o) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional de Itaguá

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. No. 1744/2014
Informe de Evaluación (09 folios)
Cuadro de Adjudicación (01 folios)

LA CASA DEL MEDICO S.A.
Asunción - Paraguay

02-01-2015
Raimundo Allende
Hora 11:50

SUOC (S4) /7 2015

Itauguá, 02 de Enero de 2015.

Señores
Engineering S.A.
Dirección: RUTA CAP. ANDRÉS INSFRÁN N° 1570 C/ LARA CASTRO.
Email: andres@engineering.com.py
Teléfono: 021 647 883

Presente

REF.: ID No. 283.777 – LPN 09/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 09/2014 **"Adquisición de Muebles y Equipos de Refrigeración" ID 283777"** a fin de comunicarles la Resolución D.G.O.C. No. 1744 de fecha 30 de Diciembre de 2014 "POR LA CUAL DE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 09/2014".-

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 1744/2014 (03 folios)
Informe de Evaluación (09 folios)

RECIBIDO POR: Nelson G.
FECHA: 27-01-15 HORA:
FIRMA: SELLO: Nelson González ADMINISTRACIÓN Engineering S.A.

SUOC (S4) / 6 2015

Itauguá, 02 de Enero de 2015.

Señores
Tupí Ramos Generales S.A.
Dirección: AVDA. BOGGIANI C/ MUSICOS DEL CHACO Casa #7385
Email: licitaciones@tupisa.com.py
Teléfono: 515941
Presente

REF.: ID No. 283.777 – LPN 09/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 09/2014 "**Adquisición de Muebles y Equipos de Refrigeración" ID 283777"** a fin de comunicarles la Resolución D.G.O.C. No. 1744 de fecha 30 de Diciembre de 2014 "POR LA CUAL DE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 09/2014".-

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 1744/2014 (03 folios)
Informe de Evaluación (09 folios)

RECIBIDO POR: Analia Sarabia
FECHA: 2/1/01/15 HORA: ANALIA SARABIA
FIRMA: SELLO: Ejecutiva de Licitaciones TUPI S.A.

Itauguá, 30 de Diciembre de 2014.

SUOC (S4) 13 2014

Señores
Pérez Ramírez & Cía. C.E.I.S.A.
Dirección: PALMA 561
Email: perezramirezycia@gmail.com
Teléfono: 441732

Presente

REF.: ID No. 283.777– LPN 09/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional No. 09/2014 Adquisición de Muebles y Equipos de Refrigeración" ID 283777, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. No. 1744 de fecha 30 de Diciembre de 2014, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa, por un monto total de **Gs. 23.230.000.- (Veintitrés millones doscientos treinta mil).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

f) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
g) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
h) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
i) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente de la Entidad Bancaria vigente.
j) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Gladys González
21/01/15

BRENDA DELGADILLO VESTER
Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. No. 1744/2014
Informe de Evaluación (09 folios)
Cuadro de Adjudicación (01 folios)

PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.
PALMA 561
Asunción Paraguay

Itauguá, 30 de Diciembre de 2014.

SUOC (S4) 15 2014

Señores
Nicolás González Oddone S.A. (NGO)
Dirección: RCA. DOMINICANA E/ SCHININI Y VIA FERREA
Email: licitaciones@ngosaeca.com.py
Teléfono: 288-0000

Presente

REF.: ID No. 283.777– LPN 09/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional No. 09/2014 Adquisición de Muebles y Equipos de Refrigeración" ID 283777, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. No. 1744 de fecha 30 de Diciembre de 2014, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa, por un monto total de **Gs. 328.060.000.- (Tres cientos millones sesenta mil).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente de la Entidad Bancaria vigente.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4
Hospital Nacional de Itaugua - M.S.P. y B.S.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

20/01/15 N.G.O Recepción

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. No. 1744/2014
Informe de Evaluación (09 folios)
Cuadro de Adjudicación (01 folios)